



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 161**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO**

**9 DE ENERO DE 2013**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Christian Viteri, el as. Juan Carlos Cassinelli envió carta de excusa y delegación a su alterna María Lorena Bravo, la as. Zobeida Gudiño envió carta de excusa y delegación a su alterno Henry Calispa, Ramiro Terán, Salomón Fadul, la as. Sylvia Kon envió carta de excusa y delegación a su alterno Alberto Gutiérrez, María Elena Pontón, Ramón Vicente Cedeño, Patricio Quevedo, Eduardo Encalada y Francisco Velasco.

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión No. 161 a las 12:16

Se da lectura al orden del día.

1.- Debate del proyecto de ley interpretativa del inciso primero del artículo 329 del Código Tributario

No existen peticiones de modificación del orden del día, por lo que es aprobado por unanimidad.

Se les informa que el proyecto de ley interpretativa hace alusión a lo que ya está en la Constitución y el Código Tributario y no se considera que se esté interpretando algo.

En el art. 2 del proyecto que habla sobre la sanción cuando no hace la declaración, ésta existía desde que se creó el SRI y se convirtió en un escudo fiscal al declarar en 0. Las infracciones y contravenciones se constituyen en infracciones tributaria entre 30 y 1000 dólares.

Se sugiere que se pida una prórroga respecto al tratamiento de este proyecto.

La as. María Elena Pontón señala que debería venir el proponente del proyecto de ley interpretativa.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

La mesa mociona por que se pida prórroga y se somete a votación.

Lorena Bravo, a favor

Ramón Vicente Cedeño, a favor

Eduardo Encalada, a favor

Salomón Fadul, a favor

Henry Calispa, a favor

Alberto Gutiérrez, a favor

María Elena Pontón, a favor

Patricio Quevedo, a favor

Ramiro Terán, a favor

Francisco Velasco, a favor

Christian Viteri, a favor.

Por unanimidad con 11 votos afirmativos ha sido aprobada la moción.

Se clausura la sesión a las 12:25.

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario